

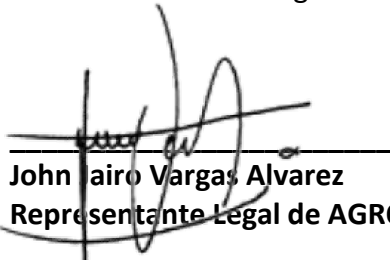
Envigado, 15 de marzo de 2023

AVISO

JOHN JAIRO VARGAS ÁLVAREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.669.346, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE AGROSILICIUM S.A.S., CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA 890.926.985-3, DE CONFORMIDAD CON EL AUTO No. 2023-INS-1584 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (REGIONAL MEDELLÍN), DA AVISO QUE LA SOCIEDAD AGROSILICIUM S.A.S. FUE ADMITIDA AL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 560 DE 2020, A PARTIR DEL 09 DE MARZO DE 2023.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación No. 2023-INS-1584 del 09 de marzo de 2023, la Superintendencia de Sociedades admitió a un proceso de Negociación De Emergencia de Acuerdo de Reorganización a la sociedad AGROSILICIUM S.A.S., con Nit. 890.926.985-3, en los términos del Decreto 560 del 2020 y en concordancia con lo estipulado en la Ley 1116 de 2006.
2. Que este procedimiento tiene como objetivo la negociación expedita de un acuerdo de reorganización, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del citado Decreto 560 del 15 de abril de 2020.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con el señor JOHN JAIRO VARGAS ALVAREZ, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación en la dirección Calle 49 SUR # 45 A 300, o al correo electrónico info@agrosilicium.com.
4. Que, en aras de dar cumplimiento a la totalidad de los requerimientos solicitados por la Superintendencia de Sociedades mediante auto de admisión, el presente aviso se realiza a título personal y no reemplaza el emitido por la Superintendencia de Sociedades que será publicado una vez sea proferido por la mencionada intendencia regional.



John Jairo Vargas Alvarez
Representante Legal de AGROSILICIUM S.A.S.